

CIERRAN LA CORTE

Empleados de la Suprema Corte bloquearon ayer todos los accesos a la sede central del máximo tribunal, en rechazo a la reforma al Poder Judicial. Las Ministras y los Ministros discutieron en privado la situación provocada por las protestas, sin asumir una postura respecto a las manifestaciones. El día fue declarado inhábil para fines de los plazos de los asuntos que se litigan en el tribunal. **PÁGINA 4**



Obligan con bloqueo a parar en la Corte

Cierran trabajadores del PJ accesos al máximo tribunal

Prevén retomar sesiones el lunes; declaran inhábil el día de ayer

VÍCTOR FUENTES

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia discutió ayer en privado, durante hora y media, la situación provocada por las protestas contra la reforma judicial, incluido el cierre de accesos al tribunal desde las siete de la mañana, que impidió el ingre-

so de la mayor parte de sus empleados.

Fuentes de la Corte informaron que se trató de una plática informal, de la que no resultó ninguna postura o pronunciamiento del Pleno, y que se acordó retomar las sesiones públicas el próximo lunes.

Lo anterior porque la Corte acostumbra terminar sus sesiones públicas a las dos de la tarde, por lo que ya no había tiempo para discutir y votar alguno de los asuntos en lista.

El día de ayer fue declarado inhábil, con objeto de no afectar los plazos de los



asuntos que se litigan en el tribunal.

Las fuentes también rechazaron categóricamente, que hubiera existido alguna propuesta de la presidenta Norma Piña para un paro de labores de la Corte, que hasta ahora, no se ha sumado al que realizan, desde la semana pasada, los juzgados y tribunales federales de todo el País.

Ante la aprobación inminente de la reforma, que plantea la elección de todos los jueces del País por voto popular, la situación en la Corte ha sido tensa esta semana.

El martes pasado, el personal de la Corte realizó una protesta silenciosa en los pasillos del tribunal, lo que llevó al Pleno a votar por mayoría para cancelar la sesión pública que ya había iniciado, en solidaridad.

El mismo día se difundió la admisión a trámite de una contradicción de criterios planteada por el PAN, un intento de última hora para tratar de impedir la aprobación en el Tribunal Electoral de la mayoría calificada de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados, mismo que el Ministro Juan Luis González Alcántara tuvo que desactivar rápidamente, con una inusual declaración pública.

El miércoles, secretarios de Ministros de la Segunda Sala de la Corte protestaron durante la sesión privada y reclamaron airadamente a la Ministra Lenia Batres, afín al Gobierno. Los secretarios y otros empleados de Batres, la mayoría de reciente ingreso a la Corte, hicieron su propia manifestación de apoyo a la reforma morenista.

No está claro hasta cuándo se prolongará el cierre de accesos a la Corte, que los manifestantes -muchos de ellos, empleados de juzgados y tribunales- sólo levantaron para permitir el ingreso de Ministras y Ministros.

La sede alterna del Pleno, en el edificio de tribunales federales en San Ángel, también está bloqueada.

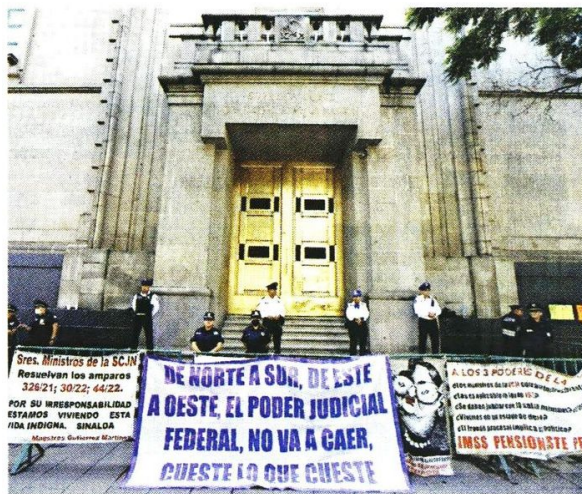
Si los inconformes radicalizan su postura e impiden el paso totalmente, la Corte tendría que sesionar por video conferencia, como hizo durante la pandemia por Covid-19.



OBJECCIÓN. Empleados de la Suprema Corte bloquearon todos los accesos a la sede central en protesta por la reforma judicial.



Personal de la SCJN no ha suspendido labores como la mayoría de los integrantes del Poder Judicial.



De mantenerse el bloqueo, los Ministros y Ministras podrían sesionar en un salón alterno de sesiones en San Ángel o debatir por videoconferencia.

